



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DIRECCIÓN DE SUBSIDIO A UNIVERSIDADES

La Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la Dirección de Subsidio a Universidades (DSU) adscrita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (DGESUI), es la responsable del tratamiento de los datos personales que se recaban a través de los procesos de Gestión financiera-ministración de recursos a las Instituciones de Educación Superior, Sistema de Prima de Antigüedad. Todos los datos personales que por motivo de la realización de las funciones propias de la DSU serán tratados por esta área, serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO), y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Cuál es la finalidad del tratamiento de los datos personales?

Los datos personales que se recaban se utilizan para el alta de cuentas bancarias a nombre del Gobierno del Estado, los datos personales son de la persona que maneja la cuenta, realizando el trámite ante la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros (DGPYRF) para que se radique el recurso federal.

Los datos personales son utilizados para elaborar el cálculo de la prima de antigüedad de cada una de las Instituciones en sus diferentes tipos de personal (Académico base, Académico del Programa para el Desarrollo Profesional Docente-PRODEP, Académico Peso a Peso, Administrativo y Mandos Medios y Superiores).

El sistema revisa inconsistencias en la Clave Única de Registro de Población (CURP) y el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), así como la cuantificación de horas laboradas, el costo por hora, el costo unitario, el costo total y el factor de la prima de antigüedad por tipo de personal.

Cabe mencionar que en términos del artículo 3 fracción X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO), ninguno de los datos recabados corresponde a datos sensibles.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia, ubicada en Donceles No. 100, Planta Baja, Col.



Centro Histórico, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C. P. 06020, con número telefónico (55) 3601 1000 Ext. 53417, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

¿Con quién compartimos su información personal y para qué fines?

Le informamos que sus datos personales podrán ser compartidos con Unidades Administrativas propias de la SEP que tengan atribuciones para ello, con las finalidades antes expuestas.

Le informamos que de conformidad con los artículos 22 y 70 de la LGPDPPSO, sus datos personales son compartidos con la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros (DGPYRF), para que realice el alta de cuentas bancarias para el pago de recursos a las IES y organismos y/o asociaciones que reciben recursos federales, a través de la DGESUI.

Asimismo, los datos personales recabados podrán ser compartidos con autoridades jurisdiccionales y órganos fiscalizadores de competencia federal, como lo son el Órgano Interno de Control y la Auditoría Superior de la Federación, con motivo de atención a requerimientos de auditoría, de conformidad con el artículo 22 fracción III y artículo 70 fracciones I, III y VIII de la LGPDPPSO, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2017.

Puede consultar el aviso de privacidad integral en la siguiente liga electrónica: <https://dgesui.ses.sep.gob.mx/aviso-de-privacidad>

Fecha de elaboración del Aviso de Privacidad Simplificado de la DSU-DGESUI: octubre de 2024.